

Señor
**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE FLORENCIA
CAQUETÁ**
E.S.D

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL
RADICADO : 18001410500120220035200
**DEMANDANTE : ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A**
DEMANDADOS : ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 446 C.G.P.

JORGE LUIS RODRÍGUEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.539.565** de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. **388.288** del Consejo Superior de la Judicatura, abogado adscrito a la firma **LITIGANDO PUNTO COM**, actuando en representación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., de conformidad con el poder allegado con la demanda, estando dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, en los siguientes términos:

I. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Según lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso, el cual a su tenor literal reza:

*“(...) **ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS.** Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:*

- 1. Ejecutoriada el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado **cualquier de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación**, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.*
- 2. De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (...)” **Negrita y subrayado fuera del texto original.***

De acuerdo con la norma anteriormente transcrita y con lo ordenado por su despacho en sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia me permito anexar con el presente memorial **liquidación de crédito** actualizada y expedida por mi poderdante en la cual consta la deuda que presenta el demandado hasta la fecha de su elaboración.

II. ANEXOS

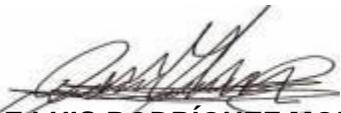
- 2.1. Liquidación del crédito actualizada y expedida por PORVENIR S.A.**

III. NOTIFICACIONES

Mi representada, recibirá notificaciones en la Calle 67 # 7 - 94 de la ciudadde Bogotá D.C., teléfono 7434441. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

El suscrito apoderado judicial de la parte demandante las recibirá en la Secretaría de su Despacho o en la Avenida Calle 19 # 6 – 68, piso 11 en la ciudad de Bogotá, teléfono: 4432000. Correo electrónico: abogado21@gmail.com

Del señor Juez,



JORGE LUIS RODRÍGUEZ MORENO
C.C 1.030.539.565 de Bogotá
T.P No. 388.288 del C. S. de la J.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

N° de identificación: NIT 900337383

Página 1 de 5

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 201805

Hasta: 202111

Fecha de corte: 2023-05-10

Períodos de deuda: 65

A+B

Total del capital



\$8,597,692

C

Total de intereses



\$8,738,200

A+B+C

Total de la deuda



\$17,335,892

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	201805	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$170,300	\$295,299
1	201806	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$167,300	\$292,299
1	201807	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$164,400	\$289,399
1	201808	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$161,700	\$286,699
1	201809	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$158,900	\$283,899
1	201810	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$155,800	\$280,799
1	201811	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$153,200	\$278,199
1	201812	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$150,100	\$275,099
1	201901	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$156,300	\$288,798
1	201907	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$138,400	\$270,898

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

N° de identificación: NIT 900337383

Página 2 de 5

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 201805

Hasta: 202111

Fecha de corte: 2023-05-10

Períodos de deuda: 65

1	201908	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$135,600	\$268,098
1	201909	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$132,500	\$264,998
1	201910	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$129,500	\$261,998
1	201911	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$126,900	\$259,398
1	201912	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$123,700	\$256,198
1	202008	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$107,400	\$247,848
1	202009	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$104,200	\$244,648
1	202010	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$101,000	\$241,448
1	202011	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$98,400	\$238,848
1	202012	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$95,400	\$235,848
1	202101	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$96,200	\$241,564
1	202105	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$84,400	\$229,764
1	202106	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$81,600	\$226,964
1	202107	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$78,800	\$224,164
1	202108	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$75,900	\$221,264
1	202109	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$73,000	\$218,364
1	202110	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$69,900	\$215,264
1	202111	CC 1117488032	LUZ MARILIS HERNANDEZ SUAZA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$67,200	\$212,564
2	202008	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$107,400	\$247,848

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

N° de identificación: NIT 900337383

Página 3 de 5

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 201805

Hasta: 202111

Fecha de corte: 2023-05-10

Períodos de deuda: 65

2	202009	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$104,200	\$244,648
2	202010	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$101,000	\$241,448
2	202011	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$98,400	\$238,848
2	202012	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$95,400	\$235,848
2	202101	CC 1117500873	JHON EDUAR MARTINEZ CARVAJAL	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$96,200	\$241,564
3	201805	CC 1117512600	JORGE LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$170,300	\$295,299
3	201806	CC 1117512600	JORGE LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$167,300	\$292,299
3	201807	CC 1117512600	JORGE LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$164,400	\$289,399
3	201808	CC 1117512600	JORGE LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$161,700	\$286,699
4	201805	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$170,300	\$295,299
4	201806	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$167,300	\$292,299
4	201807	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$164,400	\$289,399
4	201808	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$161,700	\$286,699
4	201809	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$158,900	\$283,899
4	201810	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$155,800	\$280,799
4	201811	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$153,200	\$278,199
4	201812	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$150,100	\$275,099
4	201901	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$156,300	\$288,798
4	201902	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$153,500	\$285,998

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

N° de identificación: NIT 900337383

Página 4 de 5

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 201805

Hasta: 202111

Fecha de corte: 2023-05-10

Períodos de deuda: 65

4	201903	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$150,300	\$282,798
4	201904	CC 1117532491	KELLY LORENA ESCOBAR COLLAZOS	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$147,500	\$279,998
5	201805	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$170,300	\$295,299
5	201806	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$167,300	\$292,299
5	201807	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$164,400	\$289,399
5	201808	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$161,700	\$286,699
5	201809	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$158,900	\$283,899
5	201810	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$155,800	\$280,799
5	201811	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$153,200	\$278,199
5	201812	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$781,242	30	\$124,999	\$0	\$150,100	\$275,099
5	201901	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$156,300	\$288,798
5	201907	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$138,400	\$270,898
5	201908	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$135,600	\$268,098
5	201909	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$132,500	\$264,998
5	201910	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$129,500	\$261,998
5	201911	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$126,900	\$259,398
5	201912	CC 40776095	VIANEDIS MURCIA MARROQUIN	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$123,700	\$256,198
Total de la deuda						\$8,597,692	\$0	\$8,738,200	\$17,335,892

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

N° de identificación: NIT 900337383

Página 5 de 5

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 201805

Hasta: 202111

Fecha de corte: 2023-05-10

Períodos de deuda: 65

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$8,597,692
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$8,597,692
Total intereses causados a la fecha	\$8,738,200
Total capital mas intereses	\$17,335,892
Total de afiliados por los que demanda	5

Firma representante legal judicial

CARLA SANTAFE FIGUERO

CC 1130608527 de CALI

TP 180292 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15
Recibo No. AB23109358
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LITIGAR PUNTO COM SAS
Sigla: LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A.S , LITIGANDO PUNTO COM S.A.S , LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.S.A.S
Nit: 830070346 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01008533
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaleon@litigando.com
Teléfono comercial 1: 4432000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaleon@litigando.com
Teléfono para notificación 1: 4432000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000581 del 30 de marzo de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2000, con el No. 00725061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013, con el No. 01785833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A a LITIGAR PUNTO COM S A.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas de la ciudad de Bogotá D.C, del 03 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, se adicionó la sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.S, LITIGANDO PUNTO COM S.A.S, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA.S.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LITIGAR PUNTO COMO SAS.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018, con el No. 02363863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A a LITIGAR PUNTO COM SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa consistirá en el desarrollo de cualquier actividad lícita y en especial las actividades relacionadas con tecnologías de información y de desarrollo de sistemas informáticos incluidos la planificación, el análisis, el diseño, la programación y las pruebas de tales desarrollos, así como otras actividades relacionadas para la ejecución de los servicios que ofrezca la empresa. Para ello procederá a integrar los servicios de gestión judicial entre los que se encuentran: 1. Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. 2. Radicar documentos en entidades judiciales y administrativas. 3. Hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. 4. Ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas, para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 5. Servicios de transcripción de todo tipo de audiencias, diligencias y reuniones. 6. Cargue masivo o individual de sistemas de información. 7. Hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de este tipo, adquirir todo tipo de muebles, inmuebles y maquinaria, así como todo tipo de semovientes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 305.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el presidente, el Gerente General y hasta tres (3) suplentes de representante legal que podrán actuar ante las faltas temporales, ocasionales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Para la obtención de préstamos bancarios o extrabancarios por parte de la sociedad o ser avalista, otorgar fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, es necesaria la autorización del presidente o del Gerente General exclusivamente.

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2022 , inscrito el 18 de Marzo de 2022 con el No. 02805363 del libro IX , de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Yekson Javier Rodriguez Mendoza	C.C. 80777839	No. 378349
Brenda Vanessa Florez Cocoma	C.C. 1013655418	No. 328713

Por Documento Privado del 12 de enero de 2022, inscrito el 12 de Enero de 2022 con el No. 02781078 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Laura Juliana Daza Hernandez	C.C. 1010236512	No. 351727

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022, inscrito el 3 de Febrero de 2022 con el No. 02788504 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Marcela Vanegas Guerrero	C.C. 52.442.109	No. 176297
Diomar Reyes Alvarino	C.C. 9.169.534	No. 367716

Por Documento Privado del 06 de mayo de 2022, inscrito el 6 de Mayo de 2022 con el No. 02836635 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Maria Camila Acuña Perdomo C.C.	1.019.099.347	No. 373.053

Por Documento Privado del 12 de Julio de 2022, inscrito el 13 de julio de 2022 con el No. 02857919 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Sandra Carolina Cediél Gutierrez C.C.	No.52.953.183	No.268.971

Por Documento Privado del 15 de Julio de 2022, inscrito el 18 de Julio de 2022 con el No. 02859510 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Grace Stephany Gonzalez Muñoz C.C.	No.52.888.207	No.238.762

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2022 , inscrito el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862490 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Miguel Styven Rodriguez Bustos C.C.	No.1.015.451.876	No.370.590

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2022, inscrito el 16 de Septiembre de 2022 con el No. 02880404 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Juan Carlos Camargo Bastidas	C.C. No. 79.709.383	No.149.270

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2022, inscrito el 1 de Noviembre de 2022 con el No. 02895132 del libro IX, de conformidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Michael Duque Carmona	C.C. No. 1.018.493.707	No.389.912
Dayana Lizeth Espitia Ayala	C.C. No. 1.019.129.276	No.349.082

Por Documento Privado del 16 de noviembre de 2022, inscrito el 16 de Noviembre de 2022> con el No. 02899752 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 LITIGAR PUNTO COM SAS) fue inscrito para que actúe como representante de (nombre de la sociedad) en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Yessica Paola Solaque Bernal	C.C. No. 1.030.607.537	No. 263.927
Julieth Paola Pedreros Gutierrez	C.C. No. 1.013.580.843	No. 246.882
John Stevens Camargo Camargo	C.C. No. 80.903.082	No. 393.363

Por Documento Privado del 03 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 3 de Febrero de 2023 con el No. 02929697 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Marleny Victoria León Mejía	C.C. No. 1030555875	No. 371.733

Por Documento Privado del 03 de abril de 2023, inscrito el 4 de Abril de 2023 con el No. 02953304 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Jorge Luis Rodriguez Moreno	C.C. No. 1030539565	No. 388.288

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Fernando Mendez Parodi	C.C. No. 79778892
Gerente General	Rosa Ines Leon Guevara	C.C. No. 66977822

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587
Primer Suplente	Shirley Ospina Briceño	C.C. No. 52529198

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 17 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 02957545 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Constanza Milena Rodriguez Pardo	C.C. No. 52424772 T.P. No. 179956-T
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Angel Larrota Saenz	C.C. No. 79530282 T.P. No. 70029-T

PODERES

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el número 02293371 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado Judicial Gualteros Bolaño Jesús Alberto	C.C. 000001032376302
Apoderado Judicial Gutiérrez Hernandez Leysmer Sadid	C.C. 000001140852856
Apoderado Judicial Aguilar Sarmiento Mayra Alejandra	C.C. 000001033681538
Apoderado Judicial Olarte Rivera Paola Andrea	C.C. 000000052603367
Apoderado Judicial Mendez Parodi Rodrigo Ignacio	C.C. 000000080418956
Apoderado Judicial Mozo Pacheco Yair Alfonso	C.C. 000001079913966
Apoderado Judicial Cruz Suarez Yuli Marcela	C.C. 000001024560250

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 06 de abril de 2018, registrado el 9 de mayo de 2018 bajo el número 02338460 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado judicial Jonathan Fernando Cañas Zapata	C.C. 000001094937284

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal, del 01, de octubre de 2018, registrado el 1 de octubre de 2018 bajo el número 02381650 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre:	Identificación:
Apoderado Judicial Leidy Natalia Marin Maldonado	C.C. 1.013.626.446
Apoderado Judicial Paula Natalia Moyano Avila	C.C. 1.030.611.218

Por Documento Privado del 08 de septiembre de 2021, inscrito el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 02742359 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T. P.
Hernando Pinzón Reda	C.C. No. 79.779.974	105.543
Maria José Gómez Gutierrez	C.C. No. 1.037.610.575	254.093
Ginna Teresa Marines Palacio	C.C. No. 52.978.298	316.647
Jorge Armando Romero Barrios	C.C. No. 1.047.412.256	247.029
María Angélica Alcalá Lara	C.C. No. 40.940.361	191.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000060 del 14 de enero de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00810812 del 18 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003445 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177770 del 15 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01785833 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3771 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01817610 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363863 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 031 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02531197 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

Actividad secundaria Código CIIU: 6910

Otras actividades Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LITIGANDO COM
Matrícula No.: 01027069
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2000
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 19 No. 6-68 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.609.019.241

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:33:15

Recibo No. AB23109358

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B231093584DEF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

LIQUIDACION DE CRÉDITO RAD - 18001410500120220035200Jorge Luis Rodriguez <abogado21@litigando.com>

Lun 5/06/2023 12:43 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (415 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 18001410500120220035200.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se dé trámite a lo requerido en el mismo

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL
RADICADO : 18001410500120220035200
DEMANDANTE : ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
DEMANDADOS : ATLANTA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios.

Cordialmente,



Jorge Luis Rodríguez Moreno
Abogado
abogado21@litigando.com
Cel. 3242992389

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES FLORENCIA – CAQUETÁ

Ref.: Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Radicado: **18001410500120220032000**
Demandante: **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**
Demandado: **STRATEGY PRODUCTION ZOMAC S.A.S**

Asunto: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

DAYANA LIZETH ESPITIA AYALA mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.129.276 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 349.082 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de la firma **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.**, persona jurídica que ostenta la calidad de representante judicial de **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$350,800)**.

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO: \$ 350,800
TOTAL, A CANCELAR: \$ 350,800

Se informa al juzgado que la liquidación anterior no incluye las agencias en derecho liquidadas por secretaría y aprobadas mediante Auto del 16 de marzo de 2023.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá, en la Secretaría de su Despacho o en la Avenida Calle 19 No. 6-68 piso 11 de la Ciudad de Bogotá D.C. En el Correo Electrónico: Dayana.Espitia@litigando.com

Del señor Juez,



DAYANA LIZETH ESPITIA AYALA
C.C. N° 1.019.129.276 de Bogotá
T.P. N° 349.082 del C. S. de la J

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: STRATEGY PRODUCTION ZOMAC S.A.S

N° de identificación: NIT 901511806

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202201

Hasta: 202201

Fecha de corte: 2023-06-05

Períodos de deuda: 1

A+B

Total del capital



\$240,000

C

Total de intereses



\$110,800

A+B+C

Total de la deuda



\$350,800

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202201	CC 17657316	PABLO ANDRES ALVAREZ VEGA	\$1,500,000	30	\$240,000	\$0	\$110,800	\$350,800
Total de la deuda						\$240,000	\$0	\$110,800	\$350,800

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$240,000
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$240,000
Total intereses causados a la fecha	\$110,800
Total capital mas intereses	\$350,800
Total de afiliados por los que demanda	1


Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LITIGAR PUNTO COM SAS
Sigla: LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A.S , LITIGANDO PUNTO COM S.A.S , LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.S.A.S
Nit: 830070346 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01008533
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2000
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaleon@litigando.com
Teléfono comercial 1: 4432000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaleon@litigando.com
Teléfono para notificación 1: 4432000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000581 del 30 de marzo de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2000, con el No. 00725061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013, con el No. 01785833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A a LITIGAR PUNTO COM S A.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas de la ciudad de Bogotá D.C, del 03 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, se adicionó la sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.S, LITIGANDO PUNTO COM S.A.S, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA.S.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018, con el No. 02363863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A a LITIGAR PUNTO COM SAS.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13

Recibo No. AA23571027

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LITIGAR PUNTO COMO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa consistirá en el desarrollo de cualquier actividad lícita y en especial las actividades relacionadas con tecnologías de información y de desarrollo de sistemas informáticos incluidos la planificación, el análisis, el diseño, la programación y las pruebas de tales desarrollos, así como otras actividades relacionadas para la ejecución de los servicios que ofrezca la empresa. Para ello procederá a integrar los servicios de gestión judicial entre los que se encuentran: 1. Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. 2. Radicar documentos en entidades judiciales y administrativas. 3. Hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. 4. Ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas, para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 5. Servicios de transcripción de todo tipo de audiencias, diligencias y reuniones. 6. Cargue masivo o individual de sistemas de información. 7. Hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de este tipo, adquirir todo tipo de muebles, inmuebles y maquinaria, así como todo tipo de semovientes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 305.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el presidente, el Gerente General y hasta tres (3) suplentes de representante legal que podrán actuar ante las faltas temporales, ocasionales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13

Recibo No. AA23571027

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Para la obtención de préstamos bancarios o extrabancarios por parte de la sociedad o ser avalista, otorgar fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, es necesaria la autorización del presidente o del Gerente General exclusivamente.

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2022 , inscrito el 18 de Marzo de 2022 con el No. 02805363 del libro IX , de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Yekson Javier Rodriguez Mendoza	C.C. 80777839	No. 378349
Brenda Vanessa Florez Cocoma	C.C. 1013655418	No. 328713

Por Documento Privado del 12 de enero de 2022, inscrito el 12 de Enero de 2022 con el No. 02781078 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Laura Juliana Daza Hernandez	C.C. 1010236512	No. 351727

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022, inscrito el 3 de Febrero de 2022 con el No. 02788504 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Marcela Vanegas Guerrero	C.C. 52.442.109	No. 176297
Diomar Reyes Alvarino	C.C. 9.169.534	No. 367716

Por Documento Privado del 06 de mayo de 2022, inscrito el 6 de Mayo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13**

Recibo No. AA23571027

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2022 con el No. 02836635 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Maria Camila Acuña Perdomo C.C.	1.019.099.347	No. 373.053

Por Documento Privado del 12 de Julio de 2022, inscrito el 13 de julio de 2022 con el No. 02857919 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Sandra Carolina Cediél Gutierrez C.C.	No.52.953.183	No.268.971

Por Documento Privado del 15 de Julio de 2022, inscrito el 18 de Julio de 2022 con el No. 02859510 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Grace Stephany Gonzalez Muñoz C.C.	No.52.888.207	No.238.762

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2022, inscrito el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862490 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Miguel Styven Rodriguez Bustos C.C.	No.1.015.451.876	No.370.590

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2022, inscrito el 16 de Septiembre de 2022 con el No. 02880404 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
--------	----------------	------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juan Carlos Camargo Bastidas C.C. No. 79.709.383 No.149.270

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2022, inscrito el 1 de Noviembre de 2022 con el No. 02895132 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Michael Duque Carmona	C.C. No. 1.018.493.707	No.389.912
Dayana Lizeth Espitia Ayala	C.C. No. 1.019.129.276	No.349.082

Por Documento Privado del 16 de noviembre de 2022, inscrito el 16 de Noviembre de 2022 con el No. 02899752 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de (nombre de la sociedad) en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Yessica Paola Solaque Bernal	C.C. No. 1.030.607.537	No. 263.927
Julieth Paola Pedreros Gutierrez	C.C. No. 1.013.580.843	No. 246.882
John Stevens Camargo Camargo	C.C. No. 80.903.082	No. 393.363

Por Documento Privado del 03 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 3 de Febrero de 2023 con el No. 02929697 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Marleny Victoria León Mejía	C.C. No. 1030555875	No. 371.733

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente	Jose Fernando Mendez Parodi	C.C. No. 79778892
------------	-----------------------------	-------------------

Gerente General	Rosa Ines Leon Guevara	C.C. No. 66977822
-----------------	------------------------	-------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587
Primer Suplente	Shirley Ospina Briceño	C.C. No. 52529198

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 28 de agosto de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2013 con el No. 01779972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SOCIEDAD DE AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900227854 3

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2014 con el No. 01837155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Miguel Angel Larrota Saenz	C.C. No. 79530282 T.P. No. 70029-T
Revisor Fiscal Suplente	Alexander Ortiz Duque	C.C. No. 79579620 T.P. No. 87677-T

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13

Recibo No. AA23571027

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el número 02293371 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado Judicial Gualteros Bolaño Jesús Alberto	C.C. 000001032376302
Apoderado Judicial Gutiérrez Hernandez Leysmer Sadid	C.C. 000001140852856
Apoderado Judicial Aguilar Sarmiento Mayra Alejandra	C.C. 000001033681538
Apoderado Judicial Olarte Rivera Paola Andrea	C.C. 000000052603367
Apoderado Judicial Mendez Parodi Rodrigo Ignacio	C.C. 000000080418956
Apoderado Judicial Mozo Pacheco Yair Alfonso	C.C. 000001079913966
Apoderado Judicial Cruz Suarez Yuli Marcela	C.C. 000001024560250

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 06 de abril de 2018, registrado el 9 de mayo de 2018 bajo el número 02338460 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado judicial Jonathan Fernando Cañas Zapata	C.C. 000001094937284

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal, del 01, de octubre de 2018, registrado el 1 de octubre de 2018 bajo el número 02381650 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre:	Identificación:
Apoderado Judicial Leidy Natalia Marin Maldonado	C.C. 1.013.626.446
Apoderado Judicial Paula Natalia Moyano Avila	C.C. 1.030.611.218

Por Documento Privado del 08 de septiembre de 2021, inscrito el 10 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septiembre de 2021 con el No. 02742359 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T. P.
Hernando Pinzón Reda	C.C. No. 79.779.974	105.543
Maria José Gómez Gutierrez	C.C. No. 1.037.610.575	254.093
Ginna Teresa Marines Palacio	C.C. No. 52.978.298	316.647
Jorge Armando Romero Barrios	C.C. No. 1.047.412.256	247.029
María Angélica Alcalá Lara	C.C. No. 40.940.361	191.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000060 del 14 de enero de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00810812 del 18 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003445 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177770 del 15 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01785833 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3771 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01817610 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363863 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 031 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02531197 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LITIGANDO COM
Matrícula No.: 01027069
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2000
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 19 No. 6-68 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13
Recibo No. AA23571027
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.430.545.294

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2023 Hora: 17:12:13

Recibo No. AA23571027

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23571027569FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RADICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD 18001410500120220032000

Dayana Lizeth Espitia Ayala <Dayana.Espitia@litigando.com>

Mié 7/06/2023 8:49 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (526 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO STRATEGY PRODUCTION ZOMAC S.A.S-.pdf;

Buen día, De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se dé trámite a lo requerido en el mismo.

RAD: 18001410500120220032000

DTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA.

DDO: STRATEGY PRODUCTION ZOMAC S.A.S



Dayana Lizeth Espitia Ayala
Abogada
dayana.espitia@litigando.com

Florencia, Caquetá

Señor

**JUEZ MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
E.S.D.**

**REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO: 1800141050012019-00280-02
DEMANDANTE: HUMBERTO NUÑEZ CAICEDO
DEMANDADO: VUELTAS.COM S.A.S.**

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JESUS EVELIO RIOS CASTRO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.545.285 de Florencia - Caquetá, estudiante de la facultad de derecho de la universidad de la Amazonia, adscrito al consultorio jurídico en el presente periodo académico identificado con código estudiantil No. 1710081597, actuando en representación del señor **HUMBERTO NUÑEZ CAICEDO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.498.743 de Florencia-Caquetá, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, presento liquidación de crédito dentro del proceso en referencia.

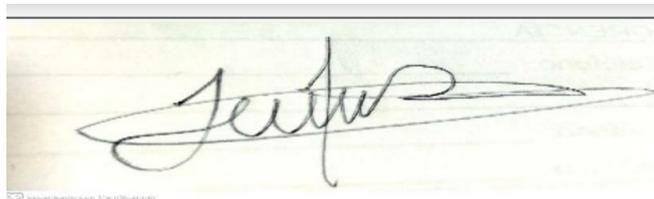
Para el efecto me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende los intereses moratorios y el valor por concepto costas procesales, fijados en el proceso ordinario laboral de única instancia, sentencia No. 167 del 30 de octubre de 2020, por el juzgado municipal de pequeñas causas laborales.

Así las cosas, la demanda adeuda a la fecha por **\$3.067.051** Concepto de capital más intereses, y \$500.000 por concepto de pago de las costas ordenadas dentro del proceso en referencia, en total la deuda desde la fecha, hasta el mes de mayo del presente año es de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UNO PESOS COLOMBIANOS.**
(\$3.567.051,)

Anexo:

-Tabla de liquidación de crédito

Atentamente,



JESUS EVELIO RIOS CASTRO

C.C.1.117.544.285

Código estudiantil Universidad de la Amazonia N°1710081597

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	ABONO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA						
17-jul-19	31-jul-19	19,28	14	28,92	\$16.572,95		\$1.490.160,95
1-ago-19	31-ago-19	19,32	31	28,98	\$36.773,39		\$1.526.934,34
1-sep-19	30-sep-19	19,32	30	28,98	\$35.587,15		\$1.562.521,49
1-oct-19	31-oct-19	19,10	31	28,65	\$36.354,64		\$1.598.876,14
1-nov-19	30-nov-19	19,03	30	28,55	\$35.059,11		\$1.633.935,25
1-dic-19	31-dic-19	18,91	31	28,37	\$35.999,35		\$1.669.934,60
1-ene-20	31-ene-20	18,77	31	28,16	\$35.732,87		\$1.705.667,47
1-feb-20	29-feb-20	19,06	29	28,59	\$33.937,96		\$1.739.605,43
1-mar-20	31-mar-20	18,95	31	28,43	\$36.075,48		\$1.775.680,91
1-abr-20	30-abr-20	18,69	30	28,04	\$34.432,84		\$1.810.113,75
1-may-20	31-may-20	18,19	31	27,29	\$34.628,91		\$1.844.742,66
1-jun-20	30-jun-20	18,12	30	27,18	\$33.376,77		\$1.878.119,42
1-jul-20	31-jul-20	18,12	31	27,18	\$34.489,33		\$1.912.608,75
1-ago-20	31-ago-20	18,29	31	27,44	\$34.819,25		\$1.947.428,00
1-sep-20	30-sep-20	18,35	30	27,53	\$33.806,56		\$1.981.234,56
1-oct-20	31-oct-20	18,09	31	27,14	\$34.438,57		\$2.015.673,13
1-nov-20	30-nov-20	17,84	30	26,76	\$32.861,01		\$2.048.534,15
1-dic-20	31-dic-20	17,46	31	26,19	\$33.233,09		\$2.081.767,24
1-ene-21	31-ene-21	17,32	31	25,98	\$32.966,62		\$2.114.733,86
1-feb-21	28-feb-21	19,06	28	28,59	\$32.767,69		\$2.147.501,54

1-mar-21	31-mar-21	18,95	31	28,43	\$36.075,48		\$2.183.577,03
1-abr-21	30-abr-21	18,69	30	28,04	\$34.432,84		\$2.218.009,87
1-may-21	31-may-21	18,19	31	27,29	\$34.628,91		\$2.252.638,77
1-jun-21	30-jun-21	17,22	30	25,83	\$31.718,98		\$2.284.357,76
1-jul-21	31-jul-21	17,18	31	25,77	\$32.700,15		\$2.317.057,90
1-ago-21	31-ago-21	17,24	31	25,86	\$32.814,35		\$2.349.872,25
1-sep-21	30-sep-21	17,19	30	25,79	\$31.669,86		\$2.381.542,11
1-oct-21	31-oct-21	17,08	31	25,62	\$32.509,81		\$2.414.051,92
1-nov-21	30-nov-21	17,27	30	25,91	\$31.817,22		\$2.445.869,14
1-dic-21	31-dic-21	17,46	31	24,19	\$30.695,25		\$2.476.564,39
1-ene-22	31-ene-22	17,66	31	24,49	\$31.075,92		\$2.507.640,31
1-feb-22	28-feb-22	18,30	28	27,45	\$31.461,10		\$2.539.101,42
1-mar-22	22-mar-22	18,47	30	27,71	\$34.027,60		\$2.573.129,02
1-abr-22	30-abr-22	18,59	30	27,02	\$33.183,80		\$2.606.312,82
1-may-22	31-may-22	18,82	30	27,31	\$33.534,65		\$2.639.847,47
1-jun-22	30-jun-22	19,06	30	27,59	\$33.885,51		\$2.673.732,98
1-jul-22	31-jul-22	19,30	31	27,88	\$35.377,57		\$2.709.110,55
1-ago-22	31-ago-22	19,54	31	28,17	\$35.740,12		\$2.744.850,67
1-sep-22	30-sep-22	19,78	30	28,45	\$34.938,07		\$2.779.788,74
1-oct-22	31-oct-22	20,02	31	28,74	\$36.465,22		\$2.816.253,96
1-nov-22	30-nov-22	20,25	30	29,02	\$35.639,78		\$2.851.893,74
1-dic-22	31-dic-22	20,49	30	29,31	\$35.990,63		\$2.887.884,37
1-ene-23	31-ene-23	20,73	31	29,59	\$37.552,87		\$2.925.437,24
1-feb-23	28-feb-23	20,97	28	29,88	\$34.246,19		\$2.959.683,43
1-mar-23	31-mar-23	21,21	31	30,17	\$35.808,42		\$2.995.491,85
1-abr-23	30-abr-23	21,44	30	30,45	\$35.791,45		\$3.031.283,30
1-may-23	31-may-23	21,68	31	30,74	\$35.767,79		\$3.067.051,09
TOTAL	CAPITAL	INTERES					\$3.067.051,09

RE: liquidación de crédito Humberto Núñez Caicedo

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia

<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 9/06/2023 10:52 AM

Para: Jesus Evelio Rios Castro <jes.rios@udla.edu.co>

Favor remitir la liquidación en formato PDF, en caso de no hacerlo no se le dará trámite a la misma.

gracias

De: Jesus Evelio Rios Castro <jes.rios@udla.edu.co>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 10:23 a. m.

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia

<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: liquidación de crédito Humberto Núñez Caicedo

cordial saludo actuando como representante del señor Humberto Núñez Caicedo presento de manera respetuosa ante su despacho, liquidación de crédito en el proceso ejecutivo con rad **1800141050012019-00280-02**

liquidación de crédito Humberto Núñez Caicedo

Jesus Evelio Rios Castro <jes.rios@udla.edu.co>

Vie 9/06/2023 10:23 AM

Para:Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

OFICIO LABORAL - LIQUIDACION DE CREDITO.docx;

cordial saludo actuando como representante del señor Humberto Núñez Caicedo presento de manera respetuosa ante su despacho, liquidación de crédito en el proceso ejecutivo con rad **1800141050012019-00280-02**

Señor
JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Florencia – Caquetá

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: JORGE ALBERTO ROJAS VARGAS CC 17646850
RADICACION: 2022-00357

LUZ DARY CALDERON GUZMAN, Abogada, mayor de edad y vecina de Florencia, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 65.555.090 expedida en Guamo - Tolima y portadora de la Tarjeta Profesional número 144.931 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderada Especial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito:

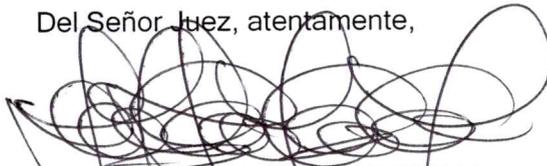
La liquidación total al 13 de Junio de 2.023 asciende a la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.156.910,00) por concepto de Capital Pensiones Obligatorias.

Capital Pensiones Obligatorias	\$3.890.610
Intereses Moratorios	<u>\$1.266.300</u>
Total	\$5.156.910

Adjunto liquidación de aportes Pensionales título ejecutivo base de esta acción en 3 folios.

Con el fin de aclarar al Honorable Despacho la información sobre la tasa aplicada para liquidar los intereses, La Reforma tributaria ley 1607 de diciembre 2012 modifica el artículo 635 del estatuto tributario en cuanto a la determinación de la tasa de interés moratorio y la circular 003 de 2013 expedida por la DIAN determina el procedimiento del cálculo de los intereses.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ DARY CALDERON GUZMAN
C.C. No. 65.555.090 de Guamo
T.P. 144.931 del C.S de la J.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: ROJAS VARGAS JORGE ALBERTO

N° de identificación: CC 17646850

Página 1 de 3

Número de empleados con deuda: 3

Períodos informados

Desde: 202102

Hasta: 202209

Fecha de corte: 2023-06-13

Períodos de deuda: 29

A+B

Total del capital



\$3,890,610



C

Total de intereses



\$1,266,300



A+B+C

Total de la deuda



\$5,156,910

Resumen por empleados

No.	Período de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	Monto deuda			
						A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad personal	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202102	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$908,526	30	\$0	\$0	\$0	\$0
1	202104	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$908,526	30	\$0	\$0	\$0	\$0
1	202202	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
1	202203	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
1	202204	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
1	202205	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
1	202206	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
1	202207	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$52,900	\$212,900
1	202208	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$48,200	\$208,200
1	202209	CC 1117497405	FLORINDA TRUJILLO MURILLO	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$43,800	\$203,800

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales periodos adeudados



Nombre: ROJAS VARGAS JORGE ALBERTO

N° de identificación: CC 17646850

Página 2 de 3

Número de empleados con deuda: 3

Períodos informados

Desde: 202102

Hasta: 202209

Fecha de corte: 2023-06-13

Períodos de deuda: 29

2	202102	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,100,00 0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
2	202104	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,100,00 0	30	\$0	\$0	\$0	\$0
2	202202	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,263,25 7	30	\$202,122	\$0	\$68,500	\$270,622
2	202203	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,263,25 7	30	\$202,122	\$0	\$68,500	\$270,622
2	202204	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,263,25 7	30	\$202,122	\$0	\$68,500	\$270,622
2	202205	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,263,25 7	30	\$202,122	\$0	\$68,500	\$270,622
2	202206	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,263,25 7	30	\$202,122	\$0	\$68,500	\$270,622
2	202208	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$48,200	\$208,200
2	202209	CC 1117526319	EDWARD BETANCOURT ARTUNDUAGA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$43,800	\$203,800
3	202102	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$908,526	30	\$0	\$0	\$0	\$0
3	202104	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$908,526	30	\$0	\$0	\$0	\$0
3	202202	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
3	202203	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
3	202204	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
3	202205	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
3	202206	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$54,200	\$214,200
3	202207	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$52,900	\$212,900
3	202208	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$48,200	\$208,200
3	202209	CC 1117527971	MAYERLY JIMENEZ CULMA	\$1,000,00 0	30	\$160,000	\$0	\$43,800	\$203,800

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales periodos adeudados



Nombre: ROJAS VARGAS JORGE ALBERTO

N° de identificación: CC 17646850

Página 3 de 3

Número de empleados con deuda: 3

Períodos informados

Desde: 202102

Hasta: 202209

Fecha de corte: 2023-06-13

Períodos de deuda: 29

Total de la deuda	\$3,890,610	\$0	\$1,266,300	\$5,156,910
-------------------	-------------	-----	-------------	-------------

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$3,890,610
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$3,890,610
Total intereses causados a la fecha	\$1,266,300
Total capital mas intereses	\$5,156,910
Total de afiliados por los que demanda	3

Firma representante legal judicial
CARLA SANTAFE FIGUEREDO
CC 1130608527 de CALI
TP 180292 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PORVENIR S.A. CONTRA JORGE ALBERTO ROJAS VARGAS CC 17646850. RADICACION: 2022-00357

Luz Dary Calderon Guzman <luzdarycal77@gmail.com>

Mar 13/06/2023 5:16 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

LIQ CRED.pdf;

Buena tarde

Adjunto liquidación del crédito

Atentamente,

LUZ DARY CALDERON GUZMAN
Of. Cra 4 No. 4 - 36 / 40 Belén de los Andaquíes - Caquetá
Celular 3115822057

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220016900**
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : EDILSON VARELA BALLESTEROS C.C 1117809157

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No.10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0196-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$118.413 valor del 4%

\$127.067 valor interés moratorio

\$245.480

Cordialmente.,



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Proyecto: Maribel Camacho R. Profesional Jurídica



Fecha Expedición 18/12/2019	Fecha Firmaza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-196-19
Nombre o razón social EDILSON VARELA BALLESTEROS			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento 1.117.809.157 -	Actividad Económica DANE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	Representante Legal EDILSON VARELA BALLESTEROS	
Dirección CASA 10 MZ H BRR JESUS ANGEL		Municipio FLORENCIA CAQUETA	
Funcionario Entrevistado EDILSON VARELA BALLESTEROS	Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono -	Celular (321) 942-5384
Correo Electronico varelaedilson2@gmail.com		0	0
La empresa pertenece al Sector : <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En : <input checked="" type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201908 - 201909 y 201910

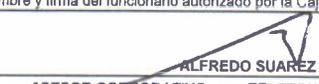
No.	Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1	SUELDOS Y	2.960.333
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4		
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACION	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
	Liquidación de Aportes Parafiscales	
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	2.960.333
	ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31	APORTES COMFACA 4%	118.413
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	118.413
34	INTERESES DE MORA	127.067
	SUBTOTAL	245.480

Observaciones
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (4) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Agosto, Septiembre y Octubre de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$245,480, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA C.C.: 40.777.511 de Florencia	Nombre: EDILSON VARELA BALLESTEROS C.C.:
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

	PROCESO MISIONAL			Version: 2
	SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES			Código: PM-SCA-FT-02
				Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firma	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-196-19
18/12/2019				
Nombre o razón social				<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
EDILSON VARELA BALLESTEROS				
Numero de Documento	Actividad Económica DANE	Representante Legal		
1.117.809.157 -	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	EDILSON VARELA BALLESTEROS		
Dirección			Municipio	
CASA 10 MZ H BRR JESUS ANGEL			FLORENCIA CAQUETA	
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
EDILSON VARELA BALLESTEROS		REPRESENTANTE LEGAL		(321) 942-5384
Correo Electronico				
varelaedilson2@gmail.com				
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
		2019	2019	2019
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
No. Factores de Liquidación de Aportes				TOTAL
1	SUELDOS Y	2 960.333	0	0
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0
		Liquidacion de Aportes Parafiscales		
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	2 960.333	0	0
		ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA		
31	APORTES COMFACA 4%	118.413	0	0
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	118.413	0	0
34	INTERESES DE MORA	127.067	0	0
SUBTOTAL		245.480	0	0
Observaciones				
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (4) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Agosto, Septiembre y Octubre de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$245,480, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.				
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.	
 ALFREDO SUAREZ FACUNDO			EDILSON VARELA BALLESTEROS	
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416			Cargo : REPRESENTANTE LEGAL	
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio		REVISADO: Profesional de Calidad		APROBADO: Jefe de Planeacion

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 18001410500120220016900 EDILSON VARELA BALLESTEROS C.C 1117809157

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Vie 16/06/2023 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (606 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO EDILSON VARELA.pdf; M-196-19.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN **18001410500120220016900**
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : EDILSON VARELA BALLESTEROS C.C 1117809157

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0196-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$118.413 valor del 4%

\$127.067 valor interés moratorio

\$245.480

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO

Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220017900**
PROCESO: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Comfaca
DEMANDADO: HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ C.C 17667187

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No.10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0166-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$285.520 valor del 4%

\$314.627 valor interés moratorio

\$600147

Cordialmente.,



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Proyecto: Maribel Camacho R. Profesional Jurídica



PROCESO MISIONAL
SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Version: 2
 Código: PM-SCA-FT-02
 Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 18/10/2019	Fecha Firma	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-166-19	<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Nombre o razón social JARAMILLO LOPEZ HOMERO YESID				
Numero de Documento 17.667.187		Actividad Económica DANE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	Representante Legal HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ	
Dirección CL 2B 11 44 BRR EL ROSAL			Municipio FLORENCIA CAQUETA	
Funcionario Entrevistado HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ		Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono -	Celular -
Correo Electronico homeroyesid1211@gmail.com			0	0
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En: <input checked="" type="checkbox"/> Planilla		

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201906-201907

No.	Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1	SUELDOS Y	7.138.002
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4		
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACION	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
	Liquidación de Aportes Parafiscales	
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	7.138.002
	ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31	APORTES COMFACA 4%	285.520
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	285.520
34	INTERESES DE MORA	314.627
	SUBTOTAL	600.147

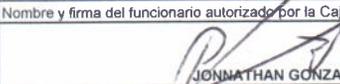
Observaciones

La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (9) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Junio y Julio de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$600,147, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESRADA OTALORA	Nombre: HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ
C.C.: 40.777.511 de Florencia	C.C.:
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio -E-	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

	PROCESO MISIONAL			Version: 2
	SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES			Código: PM-SCA-FT-02
				Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firmaza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-166-19
18/10/2019				
Nombre o razón social		JARAMILLO LOPEZ HOMERO YESID		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE	Representante Legal	
17.667.187		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ	
Dirección			Municipio	
CL 2B 11 44 BRR EL ROSAL			FLORENCIA CAQUETA	
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ		REPRESENTANTE LEGAL	-	-
Correo Electronico				
homeroyesid1211@gmail.com				
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
		2019	2019	2019
		MAYO	JUNIO	JULIO
		TOTAL		
No. Factores de Liquidación de Aportes				
1	SUELDOS Y	0	2.490.000	4.648.002
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0
Liquidación de Aportes Parafiscales				
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	0	2.490.000	4.648.002
7.138.002				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31	APORTES COMFACA 4%	0	99.600	185.920
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	0	99.600	185.920
34	INTERESES DE MORA	0	111.142	203.485
SUBTOTAL		0	210.742	389.405
600.147				
Observaciones				
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (9) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Junio y Julio de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$600,147, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demás elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.				
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja		ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
 JONNATHAN GONZALEZ RAMOS		HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3228136282		Cargo : REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeacion

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 18001410500120220017900 HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ C.C 17667187

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Vie 16/06/2023 5:06 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (613 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO HOMERO YESID JARAMILLO.pdf; M-166-19.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 18001410500120220017900
PROCESO: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Comfaca
DEMANDADO: HOMERO YESID JARAMILLO LOPEZ C.C 17667187

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0166-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$285.520 valor del 4%

\$314.627 valor interés moratorio

\$600147

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO**Director Administrativo**

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220018100**
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO C.C 6.805.103

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No.10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0189-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$796.800 valor del 4%

\$837.951 valor interés moratorio

\$1.634.751

Cordialmente.,



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

COMFACA		PROCESO MISIONAL		Version: 2
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES		Código: PM-SCA-FT-02
		LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES		Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-189-19
5/12/2019				
Nombre o razón social		MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE	Representante Legal	
6.805.103 -		TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA	MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO	
Dirección		Municipio		
CL 1 10 47 BRR EL COLISEO		PUERTO RICO- CAQUETA		
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO		REPRESENTANTE LEGAL	-	(313) 347-9877
Correo Electronico			0	0
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201908 - 201909 y 201910				
No. Factores de liquidación de Aportes				TOTAL
1	SUELDOS Y			19.920.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS			
3	SALARIO INTEGRAL 70%			
4				
5	SUPERNUMERARIOS			
6	JORNALES			
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS			
8	HORAS EXTRAS			
9	DOMINICALES Y FESTIVOS			
10	RECARGO NOCTURNO			
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)			
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS			
13	COMISIONES			
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS			
15	VACACIONES			
16	TRABAJO A DOMICILIO			
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)			
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)			
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN			
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)			
21	PRIMA DE LOCALIZACION			
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)			
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)			
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD			
25	PRIMAS EXTRALEGALES			
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES			
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)			
28	CONTRATOS DE OBRA			
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES			
Liquidación de Aportes Parafiscales				
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)			19.920.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31	APORTES COMFACA 4%			796.800
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA			
33	DEBE A LA CAJA			796.800
34	INTERESES DE MORA a 30 de junio de 2021			837.951
SUBTOTAL				1.634.751
Observaciones				
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (8) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Agosto, Septiembre Y Octubre de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$1.634,751, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.				
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los días (10) siguientes a la notificación de la misma.				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.	
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA			Nombre: MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO	
C.C.: 40.777.511 de Florencia			C.C.	
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio		REVISADO: Profesional de Calidad		APROBADO: Jefe de Planeacion

COMFACA		PROCESO MISIONAL		Version: 2
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES		Código: PM-SCA-FT-02
		LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES		Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firmaza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-189-19
5/12/2019				
Nombre o razón social	MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento	Actividad Económica DANE	Representante Legal		
6.805.103 -	TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA	MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO		
Dirección			Municipio	
CL 1 10 47 BRR EL COLISEO			PUERTO RICO- CAQUETA	
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO		REPRESENTANTE LEGAL	-	(313) 347-9877
Correo Electronico				
maremq@hotmail.com		0		
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
No. Factores de Liquidación de Aportes	2019	2019	2019	TOTAL
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
1 SUELDOS Y	6 640 000	6 640 000	6 640 000	19 920 000
2 INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3 SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4 AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5 SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6 JORNALES	0	0	0	0
7 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8 HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9 DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10 RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11 VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12 BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13 COMISIONES	0	0	0	0
14 PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15 VACACIONES	0	0	0	0
16 TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17 CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18 PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19 AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20 PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21 PRIMA DE LOCALIZACIÓN	0	0	0	0
22 PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24 PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25 PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26 PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27 PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28 CONTRATOS DE OBRA	0	0	0	0
29 REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
Liquidación de Aportes Parafiscales				
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	6 640 000	6 640 000	6 640 000	19 920 000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31 APORTES COMFACA 4%	265.600	265.600	265.600	796.800
32 MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33 DEBE A LA CAJA	265.600	265.600	265.600	796.800
34 INTERESES DE MORA a 30 de junio de 2021	285.010	279.317	273.624	837.951
SUBTOTAL	550.610	544.917	539.224	1.634.751
Observaciones				
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (8) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Agosto, Septiembre Y Octubre de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$1.634,751, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023				
NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.				
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los días (10) días siguientes a la notificación de la misma.				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja		ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
ALFREDO SUAREZ FACUNDO		MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416		Cargo : REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeación

BASES

CEDULA	TRABAJADOR	2019		ultimo per pago	nov retiro	estado	se liquida	PLAS A LIQUIDA					
								AGOSTO D 2019	SEPTIEMBRE D 2019	OCTUBRE D 2019			
1075212885	CANON TRUJILLO FREDY	\$	830.000	jul-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
1106892429	HEREDIA PENUELA RICARDO ENI	\$	830.000	feb-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
1116920370	MONTOYA OSPINA FERNANDO	\$	830.000	feb-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
1115947977	ORITIZ CORTES LEX JONATHAN	\$	830.000	jul-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
1082216127	PEREZ CASAS YESID ALEJANDRO	\$	830.000	jul-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
7707449	SILVA SOLANO PEDRO JOSE	\$	830.000	mar-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
96360127	TANGARIFE OSCAR	\$	830.000	jul-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
9737041	JIMENEZ ROJAS JORGE MARIO	\$	830.000	jul-19	NO	ACTIVO	AGO-SEP-OCT-19	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200
		6.640.000						\$ 6.640.000	\$ 265.600	\$ 6.640.000	\$ 265.600	\$ 6.640.000	\$ 265.600
		265.600											

NOTAS:

La auxiliar admiva POLA. Logró hacer comunicación con la rep legal y este le dice que ya pago, pero en el sistema no se ve reflejado el pago.

En llamada hoy 29 de nov-19, al rep legal, no se logró hacer contacto.

hoy 05 de Diciembre NO se evidencia pago por el periodo 201908 , 201909 y 201910.

se cumplió el plazo para presentar las pruebas y debo hacer una liquidación presuntiva por el periodo Agosto, Septiembre y Octubre de-19, por 8 trabajador afiliados activos.

Actualización de intereses	ago	sep	oct
a 30 de junio de 2021	118693	113000	107365
a 30 de mayo de 2023	264048	258416	252800
hoy 15062023	285010	279317	273624
			837951

**LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 18001410500120220018100 MARTIN EMILIO
QUINTERO QUINTERO C.C 6.805.103**

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Vie 16/06/2023 4:50 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (729 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO MARTIN EMILIO .pdf; M-0189-19.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120220018100
PROCESO	: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	: Comfaca
DEMANDADO	: MARTIN EMILIO QUINTERO QUINTERO C.C 6.805.103

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-0189-2019 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$796.800 valor del 4%

\$837.951 valor interés moratorio

\$1.634.751

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO**Director Administrativo**

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220014000**
PROCESO: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: Comfaca
DEMANDADO: EORMARLEN MEDINA OSSA C.C 40778150

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No.10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-090-2018 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$187.498 valor del 4%

\$266.614 valor interés moratorio

\$454.112

Cordialmente.,



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Proyecto: Maribel Camacho R. Profesional Jurídica



PROCESO MISIONAL
SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Version: 2
 Código: PM-SCA-FT-02
 Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 16/07/2018	Fecha Firma	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-090-18
Nombre o razón social EOMARLEN MEDINA OSSA - CENTRO ORTOPEDICO DEL CAQUETA		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC	
Numero de Documento 40.778.150 -	Actividad Económica DANE FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y	Representante Legal EOMARLEN MEDINA OSSA	
Dirección CR. 15 N° 6 - 13 BRR JUAN XXIII		Municipio FLORENCIA - CAQUETA	
Funcionario Entrevistado EOMARLEN MEDINA OSSA	Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono 436-0820	Celular (316) 812-1642
Correo Electronico rehabiliarintegral@hotmail.com		0	0
La empresa pertenece al Sector : <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En : <input checked="" type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201803-201804 - 201805

No.	Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1	SUELDOS Y	4.687.452
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACION	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales		
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	4.687.452
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA		
31	APORTES COMFACA 4%	187.498
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	187.498
34	INTERESES DE MORA	266.614
SUBTOTAL		454.112

Observaciones
 La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (2) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde MARZO, ABRIL, MAYO de 2018, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$454,112, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. **NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos.** Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA	Nombre: EOMARLEN MEDINA OSSA
C.C.: 40.777.511 de Florencia	C.C.
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

COMFACA		PROCESO MISIONAL		Version: 2	
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES		Código: PM-SCA-FT-02	
		LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES		Fecha: Febrero-2016	
Fecha Expedicion	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-090-18	
16/07/2018					
Nombre o razón social			EOMARLEN MEDINA OSSA - CENTRO ORTOPEDICO DEL CAQUETA		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE	Representante Legal		
40.778.150 -		FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y	EOMARLEN MEDINA OSSA		
Direccion			Municipio		
CR. 15 N° 6 - 13 BRR JUAN XXIII			FLORENCIA - CAQUETA		
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular	
EOMARLEN MEDINA OSSA		REPRESENTANTE LEGAL	436-0820	(316) 812-1642	
Correo Electronico				0	
rehabiliarintegral@hotmail.com				0	
La empresa pertenece al Sector:			Efectua Pagos En:		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion			<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
			2018	2018	2018
			MARZO	ABRIL	MAYO
No. Factores de Liquidación de Aportes			TOTAL		
1	SUELDOS Y	1.562.484	1.562.484	1.562.484	4.687.452
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA.	0	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
			Liquidacion de Aportes Parafiscales		
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	1.562.484	1.562.484	1.562.484	4.687.452
			ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA		
31	APORTES COMFACA 4%	62.499	62.499	62.499	187.498
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	62.499	62.499	62.499	187.498
34	INTERESES DE MORA	90.291	88.867	87.456	266.614
SUBTOTAL		152.790	151.366	149.955	454.112
Observaciones					
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (2) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde MARZO, ABRIL, MAYO de 2018, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$454,112, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art. 156 del Plan Nacional de Desarrollo.					
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.					
pagina web www.comfaca.com					
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
ALFREDO SUAREZ FACUNDO			EOMARLEN MEDINA OSSA		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:	
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeacion	

**LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 18001410500120220014000 EORMARLEN
MEDINAOSSA C.C 40778150**

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Vie 16/06/2023 5:17 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (627 KB)

M-090-18.pdf; LIQUIDACION DEL CREDITO EORMALEN MEDINA.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120220014000
PROCESO	: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	: Comfaca
DEMANDADO	: EORMARLEN MEDINA OSSA C.C 40778150

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-090-2018 expedida por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

\$187.498 valor del 4%

\$266.614 valor interés moratorio

\$454.112

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO**Director Administrativo**

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Proyecto: Maribel Camacho R. Profesional Jurídica

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220018600**
PROCESO: : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: : Comfaca
DEMANDADO: : LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ C.C 1118469231

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-192-19 y Liquidación de Aportes M- 029-2020 expedidas por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

Liquidación M-192-19
\$232.400 valor del 4% adeudado (Abonó a capital)
\$239.421 valor interés moratorio

\$471.821

Liquidación M-029-2020
\$711.200 valor del 4%
\$702.326 valor interés moratorio

\$1.413.528

Total adeudado: \$1.885.349

Cordialmente.,



CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Anexo: un (1) Folio.



PROCESO MISIONAL
SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Version: 2
 Código: PM-SCA-FT-02
 Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 12/12/2019	Fecha Firma	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-192-19
Nombre o razón social LUZ ANGELA CARDOZO - VARIETADES AQUÍ ES			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento 1.118.469.231 -		Actividad Económica DANE COMERCIO AL POR MENOR EN	Representante Legal LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ
Dirección CL 16 No. 14 17 BRR CENTRO			Municipio FLORENCIA - CAQUETA
Funcionario Entrevistado LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ		Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono - Celular (320) 962-2159
Correo Electronico cardozoluzangela@gmail.com		0	0
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En: <input type="checkbox"/> Planilla <input checked="" type="checkbox"/>	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201910

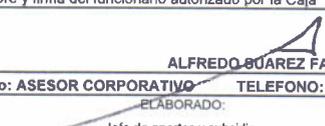
No.	Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1	SUELDOS Y	5.810.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4		
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales		
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	5.810.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA		
31	APORTES COMFACA 4%	232.400
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	232.400
34	INTERESES DE MORA	239.421
SUBTOTAL		471.821

Observaciones
 La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (7) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde **Octubre de 2019**, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de **\$471,821**, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. **NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos.** Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.	
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA	Nombre: LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ	
C.C.: 40.777.511 de Florencia	C.C.	
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio -E-	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad	APROBADO: Jefe de Planeacion

		PROCESO MISIONAL		Version: 2
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES		Código: PM-SCA-FT-02
				Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedicion	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-192-19
12/12/2019				
Nombre o razón social		LUZ ANGELA CARDOZO - VARIEDADES AQUI ES		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE	Representante Legal	
1.118.469.231 -		COMERCIO AL POR MENOR EN	LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ	
Dirección		Municipio		
CL 16 No. 14 17 BRR CENTRO		FLORENCIA - CAQUETA		
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ		REPRESENTANTE LEGAL	-	(320) 962-2159
Correo Electronico				
cardozoluzangela@gmail.com				0
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
		2019	2019	2019
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
No. Factores de Liquidación de Aportes				TOTAL
1	SUELDOS Y	0	0	5 810 000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0
Liquidacion de Aportes Parafiscales				
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	0	0	5 810 000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31	APORTES COMFACA 4%	0	0	232 400
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	0	0	232 400
34	INTERESES DE MORA	0	0	239 421
SUBTOTAL		0	0	471.821
471.821				
Observaciones				
<p>La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (7) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Octubre de 2019, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$471,821, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.</p>				
<p>El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.</p>				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja		ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa		
 ALFREDO SUAREZ FACUNDO		LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416		Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeacion



Fecha Expedición 16/03/2020	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-029-20
Nombre o razón social LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ - VARIEDADES AQUÍ SI ES		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC	
Numero de Documento 1.118.469.231	Actividad Económica DANE COMERCIO AL POR MENOR EN	Representante Legal LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ	
Dirección CL 16 No. 14 17 BRR CENTRO		Municipio FLORENCIA, CAQUETA	
Funcionario Entrevistado LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ	Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono -	Celular (320) 962-2159
Correo Electronico cardozoluzangela@gmail.com		0	0
La empresa pertenece al Sector : <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En : <input checked="" type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201911 -201912 y 202001

Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1 SUELDOS Y	17.780.000
2 INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3 SALARIO INTEGRAL 70%	
4	
5 SUPERNUMERARIOS	
6 JORNALES	
7 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8 HORAS EXTRAS	
9 DOMINICALES Y FESTIVOS	
10 RECARGO NOCTURNO	
11 VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12 BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13 COMISIONES	
14 PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15 VACACIONES	
16 TRABAJO A DOMICILIO	
17 CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18 PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19 AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20 PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21 PRIMA DE LOCALIZACION	
22 PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24 PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25 PRIMAS EXTRALEGALES	
26 PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27 PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28 CONTRATOS DE OBRA.	
29 REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales	
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	17.780.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31 APORTES COMFACA 4%	711.200
32 MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33 DEBE A LA CAJA	711.200
34 INTERESES DE MORA	702.328
SUBTOTAL	1.413.528

Observaciones
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (7) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde **Noviembre, Diciembre de 2019 y Enero de 2020**, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de **\$1,413,528**, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. **NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos.** Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA	Nombre: LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ
C.C.: 40,777,511 de Florencia	C.C.:
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio -E-	Cargo : REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

		PROCESO MISIONAL			Version: 2
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES			Código: PM-SCA-FT-02
					Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firmaza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-029-20	
16/03/2020					
Nombre o razón social	LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ - VARIEDADES AQUÍ SI ES			<input checked="" type="checkbox"/> NIT	<input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento	1.118.469.231	Actividad Económica DANE	COMERCIO AL POR MENOR EN		
Representante Legal	LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ				
Dirección	CL 16 No. 14 17 BRR CENTRO			Municipio	FLORENCIA, CAQUETA
Funcionario Entrevistado	LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ	Cargo	REPRESENTANTE LEGAL		
Telefono		Celular	(320) 962-2169		
Correo Electronico	cardozoluzangela@gmail.com				
La empresa pertenece al Sector:	<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion	Efectua Pagos En:	<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
		2019	2019	2020	
No. Factores de Liquidación de Aportes		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
1	SUELDOS Y	5.810.000	5.810.000	6.160.000	17.780.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
		Liquidacion de Aportes Parafiscales			
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	5.810.000	5.810.000	6.160.000	17.780.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA					
31	APORTES COMFACA 4%	232.400	232.400	246.400	711.200
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	232.400	232.400	246.400	711.200
34	INTERESES DE MORA	234.491	229.575	238.262	702.328
SUBTOTAL		466.891	461.975	484.662	1.413.528
Observaciones					
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (7) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Noviembre, Diciembre de 2019 y Enero de 2020, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$1,413,528, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.					
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.					
pagina web www.comfaca.com					
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
					
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio		REVISADO: Profesional de Calidad		APROBADO: Jefe de Planeacion	

BASES

CEDULA	TRABAJADOR	2019		2020		ultimo per pa	nov	retiro	estado	se liquida	NOVIEMBRE D 2019				DICIEMBRE D 2019				ENERO D 2020			
1010031037	CABRERA CALDERON ADELA	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
1117540376	CARDENAS CORRALES LINA MARCELA	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
1117526191	GUTIERREZ RAMIREZ JESUS ANTONIO	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
1117785137	HOYOS OSPINA WILLIAM ANDRES	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
80084170	MOYA PIRAZA OLIVIO	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
94252958	NOBOA ARIAS LUIS GILDARDO	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
1018469879	RONDON PARRA DIDIER	830000	\$ 880.000	830000	\$ 880.000	sep-19	no	no	ACTIVO	nov-dic-19 y ene-20	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 830.000	\$ 33.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200	\$ 880.000	\$ 35.200		
		5.810.000	\$ 6.160.000	5.810.000	\$ 6.160.000						\$ 5.810.000	\$ 232.400	\$ 5.810.000	\$ 232.400	\$ 6.160.000	\$ 246.400	\$ 6.160.000	\$ 246.400	\$ 6.160.000	\$ 246.400		
				232.400																		

232.400 246.400

NOTAS:

a esta empresa se le realizo una liquidacion en el año 2019 por los periodos de 201909-201910 en la liq. M-192-19

EN PLA. 201909- paga por 8 trabajadores sin retiros,

en pla 201910- paga por 1 trabajador con retiro 30 dias, pero no pago por los demas trabajadores incluidos en la liquidacion,

La auxiliar admniva HEDY, NO Logró hacer comunicacion con la empresa,

en llamada el 17 de feb-20 al celular de la rep legal no contestado, no fue posible hacer conversatorio sobre la mora.

el aviso de incumplimiento enviado, salio de forma extemporanea con fecha 03 de marzo de 2020, y el oficio fue generado el 13 de marzo de 2020 y entregado el la fecha limite para presentar pruebas era el 10 de marzo -2020 -Hoy 17 marzo-20 se genera liquidacion con la informacion de la base de datos de contaca, ya que la empresa no presento las pruebas pertinentes se cumpla el plazo para presentar las pruebas y debo elaborar liquidacion presuntiva por el periodo de noviembre, diciembre de 2019 y enero de 2020 por 7 trabajadores afiliados activos, cada mes por 30 dias por cada trabajador

Hoy 15 062023 INTERESES a 30 de junio de 2023

nov-19 dic-19 ene-20
234491 229575 238262 702328

RAD. 18001410500120220018600 LIQUIDACION DEL CREDITO DE LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ C.C 1118469231

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mar 20/06/2023 8:39 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 3 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION DEL CREDITO LUZ ANGELA CARDOZO.pdf; M-192-19.pdf; M-029-20.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: **18001410500120220018600**
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : LUZ ANGELA CARDOZO RAMIREZ C.C 1118469231

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.242 expedida en Florencia, Caquetá, quien obra en nombre y representación legal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"** con Nit 891.190.047-2, actuando como Director Administrativo, quien ha sido elegido por el Consejo Directivo mediante Acta de Consejo número 712 del 1 de octubre de 2018 y posesionado ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el día lunes 11 de febrero de 2019, con domicilio principal en la Carrera 11 No. 10-34 de la ciudad de Florencia (Caquetá), de manera respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de allegar Liquidación de Aportes M-192-19 y Liquidación de Aportes M- 029-2020 expedidas por la Jefe de Aportes y Subsidio de esta Corporación, para su respectiva aprobación del crédito e intereses dentro del presente proceso, conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- que obedece a los siguientes valores, así:

Liquidación M-192-19

\$232.400 valor del 4% adeudado (Abonó a capital)

\$239.421 valor interés moratorio

\$471.821

Liquidación M-029-2020

\$711.200 valor del 4%

\$702.326 valor interés moratorio

\$1.413.528**Total adeudado: \$1.885.349**

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 18001410500120220002300
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : JHON FERNANDO CASTRO CABRERA C.C 1117503683

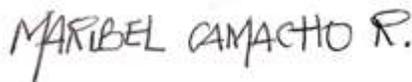
MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-043-2017 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$182.377 valor del 4%

\$319.957 valor interés moratorio

502.334

Cordialmente.,



MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

	PROCESO MISIONAL	Version: 2
	SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES DE APORTES PARAFISCALES	LIQUIDACION

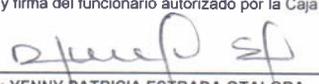
Fecha Expedición 5/07/2017	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-043-17
Nombre o razón social JHON FERNANDO CASTRO CABRERA			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento 1.117.503.683 - 5		Actividad Económica DANE COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE	Representante Legal JHON FERNANDO CASTRO CABRERA
Dirección CL 17 N 7 42 BRR 7 DE AGOSTO		Municipio FLORENCIA - CAQUETA	
Funcionario Entrevistado JHON FERNANDO CASTRO CABRERA		Cargo REP. LEGAL	Teléfono - Celular 3114777882
Correo Electronico jhofercastro@hotmail.com		0	
La empresa pertenece al Sector : <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En : <input checked="" type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201701 y 201702		
No.	Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1	SUELDOS Y	4.559.434
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACION	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
	Liquidación de Aportes Parafiscales	
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	4.559.434
	ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31	APORTES COMFACA 4%	182.377
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	182.377
34	INTERESES DE MORA	319.957
	SUBTOTAL	502.334

Observaciones
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex, Reporte de Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos de Enero y Febrero de 2017, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$502,334, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art 156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA C.C.: 40.777.511 de Florencia	Nombre: JHON FERNANDO CASTRO CABRERA C.C
Cargo: Jefe Departamento de Aportes y Subsidio	Cargo: REP. LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

**RAD 18001410500120220002300 JHON FERNANDO CASTRO CABRERA C.C 1117503683
LIQUIDACION**

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mar 20/06/2023 9:00 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (470 KB)

M-043-17.pdf; LIQUIDACION DEL CREDITO JHON FERNANDO CASTRO.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120220002300
PROCESO :	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE :	Comfaca
DEMANDADO :	JHON FERNANDO CASTRO CABRERA C.C 1117503683

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-043-2017 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$182.377 valor del 4%

\$319.957 valor interés moratorio

502.334

Cordialmente.,

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 18001410500120220003400
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LIMITADA – VIAMAD LTDA NIT. 900.266.369-9

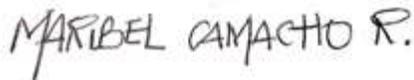
MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-091-2017 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$318.804 valor del 4%

\$550.530 valor interés moratorio

\$869.334

Cordialmente.,



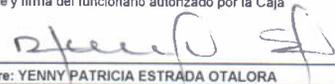
MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno

	PROCESO MISIONAL		Version: 2	
	SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES		LIQUIDACION DE	
	APORTES PARAFISCALES		Código: PM-SCA-FT-02	
				Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedición	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-091-17
3/10/2017				
Nombre o razón social		GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LIMITADA		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE	Representante Legal	
900.266.369-		ACTIVIDADES DE LA PRACTICVA MEDICA, SIN	SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ	
Dirección		Municipio		
CR 8 744 BRR LA ESTRELLA		FLORENCIA-CAQUETA		
Funcionario Entrevistado		Cargo	Teléfono	Celular
SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ		REPRESENTANTE LEGAL	434-4975	(313) 390-3044
Correo Electronico		451-5177		0
viamadltda@gmail.com				
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201610 A 201708				
No. Factores de liquidación de Aportes				TOTAL
1	SUELDOS Y			7.970.101
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS			
3	SALARIO INTEGRAL 70%			
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS			
5	SUPERNUMERARIOS			
6	JORNALES			
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS			
8	HORAS EXTRAS			
9	DOMINICALES Y FESTIVOS			
10	RECARGO NOCTURNO			
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)			
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS			
13	COMISIONES			
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS			
15	VACACIONES			
16	TRABAJO A DOMICILIO			
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)			
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)			
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN			
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)			
21	PRIMA DE LOCALIZACION			
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)			
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)			
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD			
25	PRIMAS EXTRALEGALES			
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES			
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)			
28	CONTRATOS DE OBRA			
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES			
Liquidación de Aportes Parafiscales				
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)			7.970.101
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31	APORTES COMFACA 4%			318.804
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA			
33	DEBE A LA CAJA			318.804
34	INTERESES DE MORA			550.530
SUBTOTAL				869.334
Observaciones				
La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (1) Trabajador Activo, por Mora en el pago de Aportes de los periodos de OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2016 Y DESDE ENERO A AGOSTO DEL 2017, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$869,334, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.				
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.	
				
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA			Nombre: SANDRA MILENA RIVERA CACEREZ	
C.C.: 40.777.511 de Florencia			C.C. 30.509.698	
Cargo: Jefe Departamento de Aportes y Subsidio			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeación

RAD. 18001410500120220003400 LIQUIDACIÓN DEL CREDITO GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LIMITADA – VIAMAD LTDA NIT. 900.266.369-9

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mar 20/06/2023 9:13 AM

Para:Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (415 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LTDA.pdf; M-091-17.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120220003400
PROCESO	: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	: Comfaca
DEMANDADO	: GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LIMITADA – VIAMAD LTDA NIT. 900.266.369-9

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-091-2017 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$318.804 valor del 4%

\$550.530 valor interés moratorio

\$869.334

Cordialmente.,

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 18001410500120220035000
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : YUDY ANDREA PERDOMO GIL

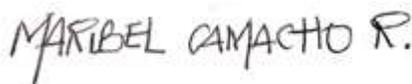
MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-029-2021 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$485.600 valor del 4%

\$383.590 valor interés moratorio

\$869.100

Cordialmente.,



MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

TP No: 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno



PROCESO MISIONAL

Version: 2

SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Código: PM-SCA-FT-02

Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 25/02/2021	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-029-21
Nombre o razón social YUDY ANDREA PERDOMO GIL - RANCHO CAQUETEÑO		<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC	
Numero de Documento 1.115.947.382 -	Actividad Económica DANE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN	Representante Legal YUDY ANDREA PERDOMO GIL	
Dirección CR 10 16 52 BRR CENTRO		Municipio FLORENCIA, CAQUETA	
Funcionario Entrevistado YUDY ANDREA PERDOMO GIL	Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono -	Celular (314) 476-0599
Correo Electronico ANDREA.S.J@HOTMAIL.COM		0	0
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construcción		Efectua Pagos En: <input type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 202005 a 202012

Factores de liquidación de Aportes		TOTAL
1	SUELDOS Y	12.140.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3	SALARIO INTEGRAL 70%	
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	
5	SUPERNUMERARIOS	
6	JORNALES	
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8	HORAS EXTRAS	
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	
10	RECARGO NOCTURNO	
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13	COMISIONES	
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15	VACACIONES	
16	TRABAJO A DOMICILIO	
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21	PRIMA DE LOCALIZACION	
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25	PRIMAS EXTRALEGALES	
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28	CONTRATOS DE OBRA	
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales		
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	12.140.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA		
31	APORTES COMFACA 4%	485.600
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33	DEBE A LA CAJA	485.600
34	INTERESES DE MORA	383.590
SUBTOTAL		869.190

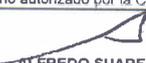
Observaciones

La Liquidación se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (2) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde **Mayo a Diciembre de 2020**, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de **\$869,190**, incluidos los intereses a 30 de junio de 023. **NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES Y demas elementos.** Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

[pagina web www.comfaca.com](http://pagina.web.www.comfaca.com)

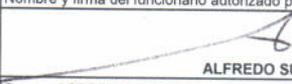
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA C.C.: 40.777.511 de Florencia	Nombre: YUDY ANDREA PERDOMO GIL C.C.:
Cargo: Jefe Departamento Aportes y Subsidio	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

COMFACA		PROCESO MISIONAL			Version: 2
		SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES			Código: PM-SCA-FT-02
		LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES			Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedicion	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-029-21	
25/02/2021					
Nombre o razón social		YUDY ANDREA PERDOMO GIL - RANCHO CAQUETEÑO			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento		Actividad Económica DANE		Representante Legal	
1.115.947.382 -		EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN		YUDY ANDREA PERDOMO GIL	
Dirección		Municipio			
CR 10 16 52 BRR CENTRO		FLORENCIA, CAQUETA			
Funcionario Entrevistado		Cargo		Teléfono	Celular
YUDY ANDREA PERDOMO GIL		REPRESENTANTE LEGAL		-	(314) 476-0599
Correo Electronico		ANDREA.S.J@HOTMAIL.COM			
La empresa pertenece al Sector:		Efectua Pagos En:			
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla			
No. Factores de Liquidación de Aportes		2020	2020	2020	TOTAL
		JUL-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC	
1	SUELDOS Y	3 430.000	3 520.000	3 520.000	10 470.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
		Liquidacion de Aportes Parafiscales			
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	3.430.000	3 520.000	3 520.000	10 470.000
		ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA			
31	APORTES COMFACA 4%	137.200	140.800	140.800	418.800
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	137.200	140.800	140.800	418.800
34	INTERESES DE MORA	109.166	111.433	105.741	326.340
SUBTOTAL		246.366	252.233	246.541	745.140
Observaciones					
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (2) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Mayo a Diciembre de 2020, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$869,190, incluidos los intereses a 30 de junio de 023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.					
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.					
pagina web www.comfaca.com					
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
 ALFREDO SUAREZ FACUNDO			YUDY ANDREA PERDOMO GIL		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:	
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeacion	

SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES
LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES

Código: PM-SCA-FT-02

Fecha: Febrero-2016

Fecha Expedición 25/02/2021		Fecha Firmaza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-029-21
Nombre o razón social YUDY ANDREA PERDOMO GIL - RANCHO CAQUETEÑO					<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> C.C
Número de Documento 1.115.947.382 -		Actividad Económica DANE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN	Representante Legal YUDY ANDREA PERDOMO GIL		
Dirección CR 10 16 52 BRR CENTRO		Municipio FLORENCIA, CAQUETA			
Funcionario Entrevistado YUDY ANDREA PERDOMO GIL		REPRESENTANTE LEGAL		Teléfono	Celular 3144760599
Correo Electronico ANDREA.S.J@HOTMAIL.COM					
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla			
		2020	2020	2020	
No. Factores de Liquidación de Aportes		FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	TOTAL
1	SUELDOS Y	0	0	1.670.000	1.670.000
2	INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3	SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4	AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5	SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6	JORNALES	0	0	0	0
7	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8	HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9	DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10	RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11	VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13	COMISIONES	0	0	0	0
14	PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15	VACACIONES	0	0	0	0
16	TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17	CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18	PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19	AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20	PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21	PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0	0
22	PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23	GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24	PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25	PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26	PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27	PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28	CONTRATOS DE OBRA	0	0	0	0
29	REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
Liquidacion de Aportes Parafiscales					
30	TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	0	0	1.670.000	1.670.000
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA					
31	APORTES COMFACA 4%	0	0	66.800	66.800
32	MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33	DEBE A LA CAJA	0	0	66.800	66.800
34	INTERESES DE MORA	0	0	57.250	57.250
SUBTOTAL		0	0	124.050	124.050
Observaciones					
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (2) Trabajadores Activos, por Mora en el pago de Aportes de los periodos desde Mayo a Diciembre de 2020, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$869,190, incluidos los intereses a 30 de junio de 023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demás elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.					
El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse al Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.					
pagina web www.comfaca.com					
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja			ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
 ALFREDO SUAREZ FACUNDO			YUDY ANDREA PERDOMO GIL		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELÉFONO: 3133869416			Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO: Jefe de Aportes y Subsidio		REVISADO: Profesional de Calidad		APROBADO: Jefe de Planeacion	

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RAD. 18001410500120220003400 GRUPO EMPRESARIAL VIAMAD LIMITADA – VIAMAD LTDA NIT. 900.266.369-9

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mar 20/06/2023 11:12 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (931 KB)

M-029-21.pdf; LIQUIDACION YUDY ANDREA PERDOMO.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120220035000
PROCESO	: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	: Comfaca
DEMANDADO	: YUDY ANDREA PERDOMO GIL

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.117.523.400 expedida en Florencia, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 254.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA, identificada con NIT 891.190.047- 2**, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de adjuntar liquidación de aportes M-029-2021 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$485.600 valor del 4%

\$383.590 valor interés moratorio

\$869.100

Cordialmente.,

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ

CC No: 1.117.523.400 expedida en Florencia

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 18001410500120210025500
PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Comfaca
DEMANDADO : **COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS NIT. 830514607-8**

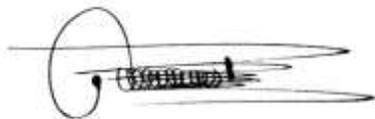
ANDRES RICARDO BENAVIDES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.501.011 de Florencia-Caquetá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 211.719 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA**, identificada con Nit. N° 891-190.047-2, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de allegar liquidación de aportes M-012-2018 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$274.526 valor del 4%

\$347.772 valor interés moratorio

\$622.298

Cordialmente.,



ANDRES RICARDO BENAVIDES RODRIGUEZ

C.C No. 1.117.501.011 de Florencia, Caquetá

T.P. 211.719 del Consejo Superior de la Judicatura

Anexo: un (1) Folio.

Respuesta a radicado: Ninguno



Fecha Expedición 1/02/2018	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No. M-012-18
Nombre o razón social COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento 830.514.607 -	Actividad Económica DANE COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE	Representante Legal AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ	
Dirección CL 17 8 18 BRR SIETE DE AGOSTO		Municipio FLROENCIA CAQUETA	
Funcionario Entrevistado AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ	Cargo REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono 436-2313	Celular (320) 238-4594
Correo Electronico comerflores@hotmai.com - comerneiva@hotmail.com		098-8710588	3133589164
La empresa pertenece al Sector: <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		Efectua Pagos En: <input type="checkbox"/> Planilla	

MORA DE APORTES POR LOS PERIODOS: 201710 - 201711 y 201712

No. Factores de liquidación de Aportes	TOTAL
1 SUELDOS Y	6.863.151
2 INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	
3 SALARIO INTEGRAL 70%	
4 AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	
5 SUPERNUMERARIOS	
6 JORNALES	
7 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	
8 HORAS EXTRAS	
9 DOMINICALES Y FESTIVOS	
10 RECARGO NOCTURNO	
11 VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	
12 BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	
13 COMISIONES	
14 PORCENTAJE SOBRE VENTAS	
15 VACACIONES	
16 TRABAJO A DOMICILIO	
17 CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	
18 PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	
19 AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
20 PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	
21 PRIMA DE LOCALIZACION	
22 PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	
24 PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	
25 PRIMAS EXTRALEGALES	
26 PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	
27 PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	
28 CONTRATOS DE OBRA	
29 REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	
Liquidación de Aportes Parafiscales	
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	6.863.151
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA	
31 APORTES COMFACA 4%	274.526
32 MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	
33 DEBE A LA CAJA	274.526
34 INTERESES DE MORA	347.772
SUBTOTAL	622.298

Observaciones
La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (3) Trabajador Activo, por Mora en el pago de Aportes de los periodos de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2017, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$622,298, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recurso de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma.

pagina web www.comfaca.com

Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja 	ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.
Nombre: YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA C.C.: 40.777.511 de Florencia	Nombre: AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ C.C.:
Cargo: Jefe Departamento de Aportes y Subsidio	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ELABORADO: Jefe de aportes y subsidio	REVISADO: Profesional de Calidad
	APROBADO: Jefe de Planeacion

	PROCESO MISIONAL			Version: 2
	SUBPROCESO REGISTRO Y CONTROL DE APORTES LIQUIDACION DE APORTES PARAFISCALES			Código: PM-SCA-FT-02
				Fecha: Febrero-2016
Fecha Expedicion	Fecha Firmeza	Fecha Vencimiento	LIQUIDACION No.	M-012-18
1/02/2018				
Nombre o razón social	COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC
Numero de Documento	Actividad Económica DANE	Representante Legal		
830.514.607 -	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE	AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ		
Direccion	Municipio			
CL 17 8 18 BRR SIETE DE AGOSTO	FLROENCIA CAQUETA			
Funcionario Entrevistado	Cargo	Teléfono	Celular	
AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ	REPRESENTANTE LEGAL	436-2313	(320) 238-4594	
Correo Electronico	098-8710588		3133589164	
comerflorenca@hotmail.com - comerneiva@hotmail.com				
La empresa pertenece al Sector :		Efectua Pagos En :		
<input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Publico <input type="checkbox"/> Construccion		<input checked="" type="checkbox"/> Planilla		
		2017	2017	2017
No. Factores de Liquidación de Aportes	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1 SUELDOS Y	2.287.717	2.287.717	2.287.717	6.863.151
2 INCAPACIDADES RECONOCIDAS POR LA EMP. 3 DIAS	0	0	0	0
3 SALARIO INTEGRAL 70%	0	0	0	0
4 AJUSTE O RETROACTIVO DE SUELDOS	0	0	0	0
5 SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0
6 JORNALES	0	0	0	0
7 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0	0	0	0
8 HORAS EXTRAS	0	0	0	0
9 DOMINICALES Y FESTIVOS	0	0	0	0
10 RECARGO NOCTURNO	0	0	0	0
11 VIÁTICOS (MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO)	0	0	0	0
12 BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0
13 COMISIONES	0	0	0	0
14 PORCENTAJE SOBRE VENTAS	0	0	0	0
15 VACACIONES	0	0	0	0
16 TRABAJO A DOMICILIO	0	0	0	0
17 CONTRATOS Y SUBCONTRATOS (Construcción)	0	0	0	0
18 PRIMA TÉCNICA SALARIAL (Sector Público)	0	0	0	0
19 AUXILIO y/o SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0
20 PRIMA DE SERVICIO (Sector Público)	0	0	0	0
21 PRIMA DE LOCALIZACION	0	0	0	0
22 PRIMA DE VIVIENDA (Sector Público)	0	0	0	0
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sector Público)	0	0	0	0
24 PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
25 PRIMAS EXTRALEGALES	0	0	0	0
26 PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	0	0	0
27 PRIMA DE NAVIDAD (Sector Privado)	0	0	0	0
28 CONTRATOS DE OBRA	0	0	0	0
29 REMUNERACION SOCIOS INDUSTRIALES	0	0	0	0
Liquidacion de Aportes Parafiscales				
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)	2.287.717	2.287.717	2.287.717	6.863.151
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA CAJA				
31 APORTES COMFACA 4%	91.509	91.509	91.509	274.526
32 MENOS 4% PAGADO EN COMFACA	0	0	0	0
33 DEBE A LA CAJA	91.509	91.509	91.509	274.526
34 INTERESES DE MORA	115.901	113.924	117.947	347.772
SUBTOTAL	207.410	205.433	209.456	622.298
Observaciones				
<p>La Liquidacion se hace con base en la información del Kardex de Aportes, Reporte de (3) Trabajador Activo, por Mora en el pago de Aportes de los periodos de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2017, arrojando un saldo a favor de COMFACA por valor de \$622,298, incluidos los intereses a 30 de junio de 2023. NOTA: PARA EL CALCULO DE LOS APORTES PARAFISCALES SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SALARIOS, HORAS EXTRAS Y VACACIONES y demas elementos. Esta Liquidación esta sujeta a verificación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), creada con la ley 1151 del 2007, art.156 del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>El presente documento presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4° del numeral 19 del Artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y cumple con los requisitos del Art. 488 del CPC. Contra la presente liquidación procede el recursos de reposición y apelación que deberá presentarse Departamento de Aportes y Subsidio; Dirección Administrativa dentro de los diaz (10) días siguientes a la notificación de la misma.</p>				
pagina web www.comfaca.com				
Nombre y firma del funcionario autorizado por la Caja		ACEPTO: Nombre, firma y sello del funcionario autorizado por la empresa.		
 ALFREDO SUAREZ FACUNDO		 AILMER ALBERTO ORTIZ PEREZ		
Cargo: ASESOR CORPORATIVO TELEFONO: 3133869416		Cargo: REPRESENTANTE LEGAL		
ELABORADO:		REVISADO:		APROBADO:
Jefe de aportes y subsidio		Profesional de Calidad		Jefe de Planeacion

RAD. 18001410500120210025500 LIQUIDACION DEL CREDITO COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS NIT. 830514607-8

notificaciones judiciales <notificaciones.judiciales@comfaca.com>

Mié 21/06/2023 9:03 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia
<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (653 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS.pdf; M-012-18.pdf;

D.J- 5.1

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Florencia -Caquetá

E. S. D.

Email: jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN	18001410500120210025500
PROCESO	: Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE	: Comfaca
DEMANDADO	: COMERCIALIZADORA CERAMICA SAS NIT. 830514607-8

ANDRES RICARDO BENAVIDES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.501.011 de Florencia-Caquetá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 211.719 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA**, identificada con Nit. N° 891-190.047-2, conforme con poder previamente allegado al proceso, mediante el presente escrito me permito dirigirme a su Despacho en aras de allegar liquidación de aportes M-012-2018 expedida por el Jefe Subsidio y Aportes de COMFACA conforme lo exige el artículo 446 de C.G.P- para su respectiva aprobación, discriminada así:

\$274.526 valor del 4%

\$347.772 valor interés moratorio

\$622.298

Cordialmente.,

ANDRES RICARDO BENAVIDES RODRIGUEZ

C.C No. 1.117.501.011 de Florencia, Caquetá

T.P. 211.719 del Consejo Superior de la Judicatura

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de COMFACA está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a COMFACA de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause.

En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que COMFACA es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a atencionalusuario@comfaca.com o ingresando a nuestra página web www.comfaca.com